

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16912** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 57/2021 - I

NIG: 0801947120218000448

Fecha del auto de declaración. 10-3-2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Montserrat Estrada Uceda, con NIF 47943648X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Mariano Hernández Montes.

Dirección postal: Calle Balmes 186 2º, 1º, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: miguel.borras@mmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210021006-1